



LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravios, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

CRÓNICA.

En las actuales circunstancias, y siendo hasta un deber en la prensa científica abstenerse de exaltar pasiones más ó menos excitadas por los acontecimientos de una lucha de partidos, desistimos de emitir, por ahora, nuestra opinion sincera acerca del decreto en que se declaró libre la industria de cria caballar; y adoptamos esta resolucion tanto más gustosos, cuanto que la censura que hubiéramos podido hacer del mismo decreto, necesitaria ya subordinarse á la impresion favorable que en todos los hombres sensatos ha debido producir la lectura de otra disposicion oficial emanada de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyo objeto es introducir grandes y radicales reformas en el Ministerio de Fomento. Con efecto: el felicísimo acuerdo á que aludimos, tomado indudablemente en Consejo de Ministros y autorizado en formal decreto por S. A. el Regente del Reino, está llamado á dar muy buenos resultados, que se traducirán en beneficios positivos y de suma trascendencia, si se procede en estas reformas con el detenimiento y madurez de juicio que hay derecho á esperar de los ilustrados y dignos miembros de la comision nombrada para estudiarlas y proponerlas.—Así, por ejemplo, el tan importante ramo de cria caballar indiscretamente llevado al Ministerio de la Guerra por hombres de recordacion infausta, volverá á entrar en Fomento, que es donde tiene su ra-

zon de ser; y no es probable que, al reinstalarse en su natural departamento administrativo, quede afecto de los mismos vicios que minaron antes su existencia. Entonces es tambien probable que el decreto hoy vigente sobre libertad de esta industria pecuaria sufra ciertas alteraciones en su espíritu y en su letra, pues lo reclama imperiosamente el interés de la riqueza pública.... Pero no anticipemos conceptos. El luminoso preámbulo que, á título de *exposicion*, precede al decreto de reforma, es bastante explicito para que nuestros lectores puedan comprender toda la significacion que envuelve.

Otro de los asuntos que nos hemos propuesto tratar hoy es el verdadero escándalo en que han rayado los abusos cometidos á propósito de los exámenes de fin de curso. Las reclamaciones de publicidad de hechos; las revelaciones de casos presenciados en que la ineptitud notoria y demostrable ha conseguido salir triunfante; las denuncias acerca de otros raros géneos, que, con ningunos ó muy pocos estudios, pero con bastante osadía, han logrado vencer obstáculos que parecerian insuperables; toda esa inmensa cosecha de acontecimientos vergonzosos é inconcebibles en el terreno de la decencia profesional y científica, podria decirse que constituye el resultado *excelente* de este primer ensayo sobre libertad de enseñanza. Nosotros mismos conocemos algunos detalles, algunos de esos resultados que hacen asomar la vergüenza al rostro. Mas



como no tenemos el oficio de delatores, y como, por otra parte, el funestísimo éxito de ese libertinaje escolar no debe atribuirse á una carrera determinada, sino que ha de formar época en los fastos académicos de todas las profesiones científicas, no encontramos justo señalar con el dedo de la reprobación los deplorables sucesos de este género que hubieran de corresponder á nuestra clase.

Todo esto se habría evitado si al establecer lo que dió el público en llamar «libertad de enseñanza,» el Sr. Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento entonces, hubiese decretado el ejercicio libre de las profesiones: pues, aunque no puede negarse que el desbordamiento de la osadía y del charlatanismo era inevitable, no es menos cierto que una multitud de aventureros indignos no podrían ostentar, ahora ni nunca, diplomas de probada aptitud, que son la deshonra de los títulos bien adquiridos; mientras que hoy la virtud y el vicio, el saber y la ignorancia, la emulación y el cinismo corren una suerte paralela ante la consideración social y para el disfrute de los derechos otorgados á unas y otras patentes de privilegio científico-profesional. Se ha matado el entusiasmo de los buenos estudiantes; se ha minado los cimientos en que descansaban la honra y la fortuna de laboriosos profesores, de millares de familias; se ha escarnecido la enseñanza; se ha dejado abierta de par en par la puerta de las intrigas, de la confabulación y de los amañes á cuantos se decidan á entrar por esa senda; y el poquísimo respeto que todavía conservaba el vulgo hácia los hombres de carrera, tiene ya un solemne ejemplo de desprecio que imitar en esa profusión inmoderada, bastarda y atentatoria, de certificados y diplomas.

¿Se proseguirá ensayando esta pantomima de enseñanza libre? Habrá quien desconozca los efectos que ha producido en el primer año de su planteamiento?..... Si nosotros tuviéramos alguna influencia, llamaríamos la atención del Sr. Echegaray (que es hombre de ciencia y que, seguramente, no deseará permitir que la ciencia se envilezca) para que, con su autoridad y su prestigio, resolviera la cuestión de enseñanza en uno de los dos sentidos en que exclusivamente puede ser resuelta: monopolizándola y privilegiándola decorosamente en nombre del Estado, o declarando libre el ejercicio de todas las profesiones, absolutamente de todas.

Y pues, que de ejercicio libre acabamos de hablar, no estaría de más que nuestra clase fuera acostumbándose á esta idea, toda vez que no parece improbable verla realizada. Recuérdese que ha sido defendida enérgicamente por varios señores Diputados, y que la mayoría de las Cortes la aceptó en principio, haciendo además casi la promesa de que sería incluida en la ley orgánica respectiva.

Que esa libertad de ejercicio afectaría gravísimamente á los intereses profesionales de las clases médicas, no es lícito dudarlo. Mas sería esto un bien, ó un mal, para las mismas clases? Nuestra opinión particular se inclina á una contestación favorable al primer extremo; pero la subordinamos al criterio de los profesores establecidos: porque la transición no podría menos de ser brusca y hasta cierto punto vejatoria. Sin embargo: no tratándose de halagar nuestros deseos, sino de prepararnos á obedecer lo que las Cortes resuelvan, claro está que ha de ser lo mejor ir disponiéndonos á mirar con abnegación y patriotismo la posibilidad, y aún la conveniencia de este desenlace. Nosotros estamos persuadidos de que la libertad absoluta en el ejercicio de todas las profesiones científicas sería la salvación de la Veterinaria, como profesión y como ciencia. — Desearíamos conocer la voluntad de nuestros hermanos de clase.

L. F. G.

ACTOS OFICIALES.

Presidencia del consejo de ministros.

EXPOSICION.

SEÑOR: Los nuevos principios proclamados por la revolución exigen grandes cambios en el organismo administrativo del país: la distribución de servicios entre los varios departamentos ministeriales debe ser la base del nuevo sistema; y uno de los centros en que más urgen radicales reformas es el Ministerio de Fomento: no en cuanto á los servicios que hoy comprende, que en ellos se ha hecho ya cuanto era dable hacer en las actuales circunstancias; pero sí respecto de otros servicios que corresponden en buena ley á este mismo centro, y que se hallan esparcidos por los demás Ministerios sin motivo que lo justifique ni causa que lo explique.

En la actualidad el Ministerio de Fomento sólo comprende dos Direcciones: la de Instruc-

ción pública y la de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; y aun estas, á medida que den su fruto las disposiciones descentralizadoras dictadas á raíz de la revolución, y que vaya pasando el período transitorio que atravesamos, irán menguando en extensión é importancia. Ahora bien, es á todas luces irregular la existencia permanente de un Ministerio en estas condiciones: los más sanos principios de Administración el orden, la economía, el buen desempeño de los servicios públicos, todo á una aconseja que este centro se organice comprendiendo cuanto debe comprender sobre el fomento material y moral del país.

Esta cuestión, que las Cortes resolverán cuando aborden el exámen de los presupuestos, y que ha sido ya planteada en los mismos por el actual Ministro de Fomento como dilema ineludible que conduce á la supresión ó á la reorganización de dicho Ministerio, obliga hoy á esta Presidencia á someter al elevado juicio de V. A. el adjunto decreto, cuyo fin es preparar los trabajos necesarios para la ilustración de problema tan importante, y en todo caso, si las Cortes así lo acordasen, para llevar á cabo la reforma indicada.

Que son muchos los servicios propios de Fomento que hoy están esparcidos por varios centros administrativos, es cosa clarísima; y si alguna duda cupiese, bastaría para desvanecerla recordar los siguientes hechos:

Las minas del Estado se hallan hoy en el Ministerio de Hacienda, cuando todas las de particulares dependen de Fomento.

Las Sociedades en general están divididas en tres Ministerios en la siguiente forma: Sociedades anónimas y algunas de seguros en Fomento; Sociedades de crédito en Hacienda; Sociedades mútuas y otras de seguros en Gobernación.

La marina mercante depende del Ministerio de Marina mientras que por su carácter civil y comercial, no distinto del de los trasportes terrestres por carreteras, canales ó caminos de hierro, debiera hallarse en el mismo departamento que estos últimos servicios.

Multitud de Escuelas están esparcidas por los varios departamentos ministeriales con inútil repetición de materias y Profesores, y ocasionando gastos innecesarios al Tesoro.

La Estadística depende de la Presidencia sin que razón alguna lo justifique.

La carla depende de Guerra sin mejor motivo.

La cria caballar depende asimismo de Guerra. Las construcciones civiles se hallan divididas

en cuatro Ministerios, á saber: Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia.

Los montes del Real Patrimonio y los no exceptuados de la venta se hallan bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, al paso que los restantes radican en Fomento, y multitud de otros servicios que fuera largo enumerar se encuentran arbitrariamente fraccionados y esparcidos por la Administración.

Reunir todos ellos en un centro único, someterlos á reglas idénticas y á un plan general de reformas, agrupar los que sean análogos con economía del personal, hacer que todos ellos marchen bajo el régimen de una misma idea descentralizadora, son cuestiones cuando ménos dignas de exámen; y á fin de estudiarlas ámpliamente y en todo caso de preparar su inmediata realización, propone el Ministro que suscribe á V. A., de acuerdo con el Consejo, el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de Setiembre de 1869.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Juan Bautista Topete.

DECRETO.

Fundado en las razones expuestas por el Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Comisión que proponga lo que estime más oportuno sobre la reorganización del Ministerio de Fomento.

Art. 2.º Dicha Comisión presentará en breve plazo una Memoria que comprenda:

Primero. Los servicios que puedan pasar al Ministerio de Fomento y que actualmente dependen de otros centros administrativos.

Segundo. La organización definitiva de dicho departamento.

Tercero. La agrupación de servicios, reducción de personal y economías en los gastos que por este concepto pueden realizarse.

Dado en Madrid á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano. El Presidente interino del Consejo de Ministros, Juan Bautista Topete.

DECRETO.

De conformidad con lo dispuesto por mi decreto de esta fecha creando una Comisión que proponga lo que estime conveniente sobre la reorganización del Ministerio de Fomento,

Vengo en nombrar para la misma á D. Fermín Caballero, Presidente; y Vocales á D. Víctor Balaguer, Vice-presidente de la Junta ge-

neral de Estadística; D. Eugenio Montero Rios, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia; D. Joaquin Jovellar, Director general de Administracion militar; D. Mariano Cancio Villamil, Director general de Contabilidad; Don Venancio Gonzalez, Director general de Comunicaciones; D. Eduardo Saavedra, Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; D. Manuel Merelo, Director general de Instruccion pública; D. Ramon Topete, Jefe de Seccion del Almirantazgo; Don Francisco Pi y Margall, Diputado á Córtes, y D. Federico Balart, Oficial del Ministerio de Estado, que ejercerá las funciones de Secretario con voto.

Dado en Madrid á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano. El Presidente interino del Consejo de Ministros, Juan Bautista Topete.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Esguince crónico de la articulacion escápulo-humeral, tratado con el linimento Alonso Ojea.

En el mes de Mayo de 1868 fuí encargado por D. Juan Gonzalez, vecino y labrador de Villavendimio, para continuar la asistencia facultativa en un mulo de su propiedad, capon, negro, 15 años, siete cuartas y tres dedos, que se hallaba destinado á la labranza.—Interrogado el dueño, supe por su informe que hacia ya cinco meses claudicaba el mulo de la mano derecha, y que le habia tratado un profesor de su pueblo todo ese tiempo, sin que consiguiera triunfar de la lesion. El animal tenia constantemente la mano *en muestra*, emaciados los músculos de la espalda, dolor al obligar la articulacion á hacer movimientos en todos sentidos, y era muy marcada la accion de segar; por todo lo cual diagnosticué que el padecimiento consistia en un esguince crónico de la articulacion escápulo-humeral de la extremidad torácica derecha.

Preparé la parte desposeyéndola del pelo, é hice uso del linimento Alonso Ojea en la forma que ya nos es conocida; y por tan sencillo medio se logró que el animal volviera á trabajar á los pocos dias, sin claudicacion, y habiendo seguido hasta la fecha, prestando el servicio que de él se exige.

Juzgo un deber mio el recomendar á mis compañeros profesores que hagan uso del linimento Alonso Ojea, á título de gran revulsivo y resolutivo; pues con él he conseguido, en varios casos, la curacion de esguinces crónicos y la de algunos sobrehuesos en su estado incipiente, sin que su aplicacion me haya presentado inconvenientes de ningun género.

Villavellid: Mayo 10 de 1869.

ANGEL ASTUDILLO.

MISCELÁNEA AGRÍCOLA (1).

Importante descubrimiento relativo al heno.

La *Gaceta de la campaña* publica un artículo sobre un nuevo método de preparar el heno. Creíase hasta hoy día que para conservarle y hacerle de buena calidad debia entrarse y guardarse el heno completamente seco. Ahora, por el contrario, se cree que el método de *fermentacion paulatina ó graduada* tiene muchas ventajas sobre el sistema antiguo como perfeccion de la calidad de los productos obtenidos. Hé aquí en qué consiste. Cuando la siembra está amortiguada ó algo caída, es decir, la noche misma ó al dia siguiente por la madrugada, se hacen pilas ó hacinas de 50 quintales poco más ó menos arregladas con cuidado y de manera que el hacinamiento, sin ser excesivo, marche por igual en todas las partes de la pila, que debe terminar en figura de cono tan agudo como sea posible. En este estado, vése muy pronto la masa que se calienta al paso que la cina va bajando, y se observa por la mañana ó en dias de tiempo húmedo un humo que sale como un volcan en miniatura. Y no hay que alarmarse por esto; basta esperar á que el calor llegue de una manera muy pronunciada hasta 30 ó 40 centímetros de la superficie exterior de la cina. Si llueve durante esta operacion, que acostumbra á durar 8 dias al menos, la lluvia corre sobre el cono sin penetrar en la masa; y cuando la fermentacion es satisfactoria no hay mas que volver la cina, extender el heno *negro* sobre el verde prado, revolverle una vez ó dos si se creyera necesario, recogiénolo y entrándolo en seguida.

(1) Del interesante cuanto ilustrado periódico que se publica en Barcelona con el título de *Revista del Instituto agrícola*, etc., tomamos las siguientes noticias, que no carecen de interés.



«Agricultores inteligentes—exclama la *Gaceta*—que os decidais á emplear este método: preparaos á vencer la oposicion que os presentarán vuestros boyeros, pastores, guardadores de ganado, etc., quienes declararán unánimemente que ese heno no vale nada y que los animales no quieren comerlo. Pues bien, tomad un puñado de este heno con una mano y con otra un puñado del mejor heno ordinario; tómaos la pena de presentar los dos á un tiempo á uno de vuestros bueyes y vereis desde luego cuál es el que escoge.»

Es probable que esta fermentacion cambie en alcohol la savia azucarada de las plantas forrajeras y las vuelva más tónicas y más digestivas.

De todos modos, los periódicos extranjeros excitan vivamente á los cultivadores á hacer el ensayo de este método para la segunda yerba, dando cuenta de los resultados que se obtengan.

Máquina para secar las cosechas de trigo y heno.

Acaba de inventarse una en Iglaterra para secar las cosechas de trigo y heno, aun en los tiempos más húmedos que puede haber. El mecanismo es muy sencillo y poco costoso. Una especie de abanico ó aventador que gira rápidamente, é impulsado por dos caballos ó por el vapor, está sujeto al depósito de humo de un horno de carbon de piedra, y atrae á través de un velo ó cortina de gasa ó de tela fina, todo el calor que se evaporaria por la chimenea; este calor queda repartido de aquel modo entre el heno y el trigo que ha de secarse, y que está colocado cerca del aventador.

La yerba ha quedado seca por dicho procedimiento en ocho ó diez minutos: dicha yerba era de la mejor calidad, y podia ser consumida en el acto. La yerba contenia 75 por 100 de agua: un 60 por 100 se evaporó, y el heno seco no contenia más que 15 por 100 de humedad.

El trigo se secó del mismo modo. El aventador puede ser movido por una máquina de vapor de caballo y medio de fuerza. La economía que produce es muy considerable, sobre todo en años de humedad.

Medio de obtener buenas cosechas de vino.

Un viñador de la Lombardía pretende haber hallado el medio de obtener anualmente buenas cosechas de vino.

Su invento consistió en dar todos los años una maduracion completa á la madera de la

viña, que al año siguiente debe producir las uvas. Para obtener esta madurez, hace que á los vendimiadores sigan muchos hombres encargados de quitar los renuevos y sarmientos inútiles, no dejando en cada cepa mas que la madera necesaria para producir las uvas al año siguiente. Las hojas de esta madera se conservan igualmente con cuidado. Resulta de aqui que durante todo el otoño la savia se dirige toda á la madera conservada, la madura perfectamente, desarrolla sus botones ó yemas, y les da la fuerza necesaria para resistir todas las heladas. El hábil viticultor italiano declara que, haciendo uso de este sistema, sus viñas producen todos los años de 50 á 60 hectólitros de vino por hectárea.

COMUNICADO.

Conducta detestable y sus resultados.

Es verdad que la publicacion de acciones bochornosas jamás honra; pero se degrada á las profesiones, haciéndolas desmerecer del alto concepto en que las demás clases de la sociedad deben tenerlas por la posesion en que se encuentran aquellas de un título, conquistado á fuerza de desvelos. Mas si se elimina de la prensa periódica la ventilacion de esas cuestiones de decoro facultativo, que tan hondamente afectan á los intereses de los profesores morigerados; si se desiste de presentar en absoluta desnudez esa serie de menguadas torpezas á que algunos se entregan con el infame propósito de perjudicar á sus hermanos de clase; si al que ejerce su profesion con entera decencia, y se vé ruímente atacado por profesores que, rebajando sus trabajos científicos, perjudican á los intereses de los demás, le quitamos el derecho de que, ya que sufre las consecuencias de un charlatanismo audaz de mala fé, sus compañeros sepan al menos quiénes son los que faltan á los sagrados deberes de la moral y del compañerismo; si la hipocresía y astucia detestable de ciertos hombres corrompidos para la ciencia no encuentran en la prensa el castigo de la reprobacion que sobre tales vicios arrojan todos los hombres de bien; si la prensa enmudece ante las aflicciones y miserias intestinas de la clase, dejando á los malvados impunes, cuando se sabe que no hay leyes que siquiera pongan freno á las malas acciones, como la que voy á ocupar: entonces, ¿cuál vá á ser el distintivo de la virtud y del vicio...? ¿Qué consuelo, qué satisfaccion,

qué premio se reserva para los que tienen á orgullo el no separarse nunca del elevado objeto de su mision profesional y científica? No valdria eso tanto como alentar á los malos en el camino de perversion destructora que sus pasiones bajas les han hecho abrazar? A la vista de un escrito en que se denuncia el bochornoso proceder de algun hombre de la facultad, hay quien se alarma y ruboriza, y no sin razon: porque siempre estos borrones empañan más ó menos el brillo de la clase y porque se dan espectáculos que hacen asomar la vergüenza al rostro de la profesion entera. No se crea que prescindo de todo esto; pero mirado bajo el punto de vista frio, desapasionado y severo, comprendo que es preferible la publicidad al silencio en asuntos profesionales. Hechas, pues, estas pequeñas consideraciones, paso á narrar lo sucedido en Manzanares.

Hace dos años, próximamente, se presentó en este pueblo el veterinario D. Francisco Toledo, fijando en él su residencia; y al poco tiempo reunióse con cuatro albéitares, de nueve que hay establecidos, acordando entre ellos rebajar cuatro cuartos en herradura. Este acuerdo tan honroso se anunció por medio de prospectos impresos y repartiéndolos en la plaza á la hora del mercado, así como tambien en el casino, y otros se fijaron en las esquinas. Como es natural, no habia individuo que no se detuviera á leer los consabidos prospectos; de modo que un forastero, á primera vista hubiera creido que se preparaba en la poblacion una fiesta de fuegos artificiales, ó que en el teatro se pondria en escena la Traviata.

Pasó esta efervescencia, y trascurridos muy pocos meses, los lazos de fraternidad con que se habian unido para objeto tan poco laudable se rompieron, penetrando entre ellos el odio y la discordia. Parecia lo lógico que, una vez disuelta la compañía, habian de cesar estos señores en su conspiracion contra los intereses de sus hermanos y, sin comprenderlo, contra los suyos propios; ¡vana esperanza! Al poco tiempo amaneció fijado en las calles el siguiente prospecto que, copiado al pié de la letra, dice así:

«Aviso interesante»

«Habiéndose unido Francisco Toledo, profesor veterinario de 1.ª clase y Francisco Camarena, de Albeiteria, ofrecen al público la rebaja en herrajes que á continuacion expresa:

»Por cada herradura caballar y mular, á fuego, 31/2 rs.

Por id., id., id., en frio, 2 1/4

Por cada herradura comun superior, mular y caballar, 13 cuartos.

Por herrar cada par de mulas al año, á precios convencionales.

Por la asistencia facultativa de cada par de mulas, media fanega de candeal.

»Nota. Habiéndose oido voces en algunos círculos de esta poblacion, de que la cuestion de rebaja seria por poco tiempo, y que tendriamos que cojer el *atillo* al hombro, ofrecemos al público dicha rebaja por cuatro años; y para satisfaccion de los señores labradores, garantizamos en lo que tengan por conveniente

»El establecimiento, calle de las Trompas, núm. 18.—Francisco Toledo.—Francisco Camarena.»

Por manera que, en este prospecto tenemos yá, no una rebaja de cuatro cuartos en el herraje, sino de sei; y resulta que los dos firmantes son dos tipos idénticos al sastre del Campillo. A pesar de todo esto, sea porque los labradores permanecian impassibles á tanto beneficio con que se les brindaba, ó sea porque lo del *atillo* al hombro los pusiera en guardia, la verdad es que nuestros protagonistas hicieron un escaso número de clientes, siendo este tan reducido, que el producto no alcanzaba para cubrir las necesidades más perentorias; y por consiguiénte al año no completo, sin embargo de las garantías consignadas en el prospecto, muy parecidas á los derechos profesionales en boca de ciertas gentes, que, dicho sea de paso, los saben convertir en letra muerta, regresó nuestro héroe veterinario á la villa del oso y el malroño con la cabeza caliente y los piés frios, como vulgarmente se dice, quedándose los Albéitares desengañados del poco fruto obtenido con su modo de proceder, y con el propósito de no volver á las andadas. Efectivamente, mal harian; pues pueden estar seguros de que el daño que ocasionaron á sus compañeros no fué tampoco para ellos de buen agüero.... Al fin, uno y otros véense obligados á establecer las mismas rebajas, volviendo el reparto de la clientela al estado anterior; y al término de la jornada se logra solamente empañar el brillo de la ciencia y amen-

guar para en lo sucesivo la bien escasa suma de intereses con que se acostumbra recompensar los servicios de los profesores de la ciencia de curar los animales domésticos.

Una palabra antes de concluir:

Mi objeto, al publicar este escrito, ha sido únicamente ver si por este medio no vuelve á ser este pueblo teatro de semejantes escenas.

Mas, si á pesar de esto, alguno en la localidad tomara otra vez esa senda tortuosa, los profesores que permanezcamos en nuestros puestos de honor debemos despreciarle como indigno de engalanarse con nuestro honroso título; como á un fariseo, un Júdas de los veterinarios, de quien debe retirarse la vista con horror y el estómago con asco.

Manzanares 24 de Agosto de 1869.—El veterinario de 1.ª clase,

GASPAR MUÑOZ.

VARIETADES.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES.

DISCURSO LEIDO POR EL SEÑOR D. LAUREANO PEREZ ARCAS EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO INDIVIDUO DE NÚMERO DE DICHA CORPORACION.

(Continuacion.)

Comprende la última sección de las obras modernas zoológicas, las puramente clásicas, ó aquellas cuyo objeto principal es el dar á conocer los animales, tratando cuando más ligeramente de sus aplicaciones.

Una de las primeras y de las más notables es la traducción que hizo al Licenciado Jerónimo de Huerta de la *Historia natural de Cayo Plinio segundo*. En 1602 y 1603 salió á luz la traducción de algunos libros de la historia citada y en 1624, reunidas en un solo volumen, las de los once primeros, hallándose en algunos de estos la historia de los animales. No solo es notable la traducción de Huerta por la exactitud de la version y lo castizo del lenguaje, sino que acompaña á cada capítulo anotaciones que son casi siempre de mayor importancia que el texto mismo de la obra. No se limitó Huerta en efecto, en sus adiciones á la obra de Plinio, á copiar, generalmente con buen criterio, lo que han dejado consignado los autores posteriores al naturalista romano, sino que busca cuidadosamente los nombres vulgares que corresponden á cada especie, y añade observaciones propias,

casi todas exactas, é importantes principalmente para nosotros, por referirse á los animales que pudo observar en la Península. Pueden servir de ejemplo para lo que queda expuesto, sus anotaciones á los capítulos del perro, del gato, de los peces y de la perdiz, manifestando en esta última, que además de la perdiz roja se encuentra en las montañas de Búrgos otra que llaman *pardilla* y que segun parece es la *Perdix grisea* L.; y distingue perfectamente del barbo comun en los rios de España, el comizo ó comiza, no conocido científicamente hasta estos últimos años.

En 1621 publicó en Valencia Diego Funes y Mendoza su *Historia general de aves y animales, de Aristoteles Estagirita*. No es, como pudiera creerse por el título, tan solo una traducción ó extracto de las obras de este autor, sino que añade noticias de otros posteriores, no siempre con el mejor criterio, siendo muy escasas las observaciones propias que contiene.

En la primera mitad del siglo XVIII, dos monjes benedictinos, Feijóo y Sarmiento, aunque no era su ocupacion exclusiva el estudio de la Historia natural, consignan en sus obras impresas ó manuscritas, observaciones curiosas, noticias interesantes relativas á la Zoología, poniendo todo su cuidado en destruir las preocupaciones tan extendidas en esterao del saber.

Facilitó extraordinariamente el estudio de la Zoología, el haberse publicado en 1758 la décima edición del *Systema natura* de Linneo, en la cual se asigna ya un nombre determinado á cada animal, y se indican las notas diferenciales para distinguir las especies de un mismo género. Entonces fué posible fijar con toda certidumbre la denominación de cada especie, y no atribuir á una las propiedades de otra, como con tanta frecuencia sucedia anteriormente. ¡Feliz innovacion la del naturalista sueco, á la que se deben en gran parte los adelantos de esta ciencia en los tiempos modernos!

Uno de los primeros españoles que estudiaron las obras de Linneo, y adoptaron las reglas por él establecidas, fué D. Ignacio Jordan de Asso, publicando en 1784 su *Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragonia*, en cuya obra se encuentra una fauna compendiada del reino de Aragon. Algunos años antes habia publicado Asso una obra notable sobre la flora del mismo pais, el *Synopsis stirpium indigenarum Aragonia*; pero en aquella abraza los tres reinos de la naturaleza, aunque en la parte botánica se limita á poner las plantas últimamente descubiertas. Ciento y una páginas dedica el autor á la fauna aragonesa, en las que enumera cerca de seiscientos especies de animales, y se hallan representadas veinticuatro en las láminas que ilustran esta obra. Describe muchas como nuevas, y en efecto lo eran: pero no les da nombre específico, contentándose con poner la característica, casi siempre muy exacta: por manera, que posteriormente fueron descritas y denominadas como

no conocidas varias de las especies de esta fauna. En ella dió ya á conocer la *ortega*, el *Emys leprosa* Schk., el *Chasmatopterus villosulus* Illing., *Trigonosoma nigellæ* F., *Buthus occitanus* Am., y tantas otras que es fácil reconocer por sus exactas descripciones. Menciona tambien Asso un pez de agua dulce, de un género en el que todas las demás especies eran marinas, y que Bloch denominó, por la descripción del naturalista aragonés, *Blennius frater*, por ser su nombre vulgar el de *fraile*.

Tres años despues apareció un reducido tratado de D. José Cornide sobre los animales de las costas de Galicia, titulado *Ensayos de una historia de peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia*. Se dedicó Cornide al estudio de la ictiología, para desempeñar el encargo que se le habia hecho de una Memoria sobre las pescas; desde luego comprendió que no podría escribirla quien no estuviese versado en el estudio de la Historia natural de los peces. Desgraciadamente fueron poco numerosos los libros que tuvo á su disposición, pues apenas se ven citados otros que el Rondelet, el Valmont de Bomare, el *Systema naturæ* de Linneo, el Duhamel y algun otro; con lo que se puede desde luego colegir que serian infinitas las dudas que se le ocurrieran, y que no les encontraría fácilmente una solución satisfactoria. Pero tuvo en cambio la ventaja de poder consultar á pescadores inteligentes y experimentados; así es que abunda este opúsculo en noticias curiosas, y aunque escaso el número de peces que en él se mencionan, por ser la primera obra que se escribió entre nosotros acerca de la materia, es la más conocida, y casi la única que vemos citada por los naturalistas de otros países.

Sin embargo, tiene mayor importancia otra de que no hace mención ningun autor extranjero que se haya ocupado de peces, aunque se publicó en un periódico científico de merecida reputación, tanto en España como fuera de ella, los *Anales de ciencias naturales*. Esta obra es la *Introducción á la Ichthyologia orientalis de España* por D. Ignacio de Asso. Cien especies se hallan enumeradas en ella, no tan solo de las costas orientales del Mediterráneo, como indica el título, sino tambien algunas del mar Cantábrico, recogidas en una temporada que estuvo en San Sebastian. No se limita Asso en esta obra, como en su *Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragoniae*, á describir las especies que no encuentra en los libros que puede consultar, y que son los más notables publicados hasta aquella época; sino que denomina muchas de estas especies, indica los defectos de que adolecen algunos géneros de Linneo, y establece uno nuevo *Lepidotus*, para un pez tan abundante en nuestras costas como raro en los demás puntos del Mediterráneo, la *castañola*. Al mismo tiempo que publica este género perfectamente caracterizado, aparece tambien con el nombre de *Brama Rayi* en la obra póstuma de Bloch el *Systema ichthyologicum*, cuyo editor Schneider era

igualmente muy entendido en la historia natural de los peces; y como esta última es muy conocida, y la del naturalista español no aparece citada en ninguna otra, pasa á la sinonimia el nombre de *Lepidotus cantalaunensis* Asso, del mismo año (1801) que el de *Brama Rayi*. No sucede lo mismo con otro pez abundantísimo en ciertas épocas del año en el mar Cantábrico, raro en todos los demás puntos, el *besugo de Laredo*. Ya se encuentra mencionada esta especie por Cornide, si bien no sabe á cuál referirla; pero en esta obra de Asso se reputa como nueva, y en efecto lo era; se describe de un modo que se puede reconocer perfectamente, y va además acompañada de una figura que basta para desvanecer cualquier duda que se pudiera suscitar. *Sparus cantabricus* le llamó Asso, refiriéndole al verdadero género Linneano, á diferencia de lo que hizo posteriormente el Conde de Lacépède, que lo incluyó en el género *Labrus* con la denominación específica de *calops*. Esta es una de las causas de que, apesar de ser tan conocida su historia natural de los peces, se ignorara que lo hubiese descrito, hasta que lo demostraron las investigaciones de Mr. Valenciennes, y se creyera por mucho tiempo que habia sido Mr. Delaroche el primero en darlo á conocer en 1809, con el nombre de *Sparus centrodontus*.

(Se continuará.)

ADVERTENCIA.

Como habrán observado los señores Sócios á la BIBLIOTECA SELECTA DE VETERINARIA, hace ya varios meses que no salen á luz entregas de las obras en publicación; pero habrán tambien adivinado que la morosidad en los pagos es la causa única y exclusiva de todos los entorpecimientos. Desde Junio acá hemos recibido una multitud de cartas pidiéndonos que aguardáramos hasta fin de Setiembre, por ser época en que suelen terminar los contratos de iguales, etc; y nosotros, deferentes siempre, hemos accedido á estos deseos manifestados, aunque con el sentimiento grande de tener que paralizar la marcha de las obras.—El plazo se ha cumplido, y esperamos que, en esta época en que tanto se habla de libertad, los señores Sócios deudores no querrán ver convertida la dignidad en libertinaje.

Otro tanto decimos de un gran número de suscritores al periódico en la parte que les es relativa.—Verdaderamente se necesita abnegación y entusiasmo para que no hayamos desmayado en presencia de tantos desengaños!

MADRID:—1869.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.